



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR 2010

RES. H. N° 217-10

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente al Alumno Extraordinario que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Programa de Estudios, aprobó por promoción la asignatura PRACTICA EN COMUNICACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción al siguiente Alumno Extraordinario, en la asignatura que se indica:

Asignatura: PRACTICA EN COMUNICACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL
Período Lectivo: 2° Cuatrimestre 2009

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Pasaporte N°</u>	<u>Calificación</u>
CARUS CONTRERAS, ALEJANDRO SEBASTIAN	B136078	8 (OCHO)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 14/12/2009.

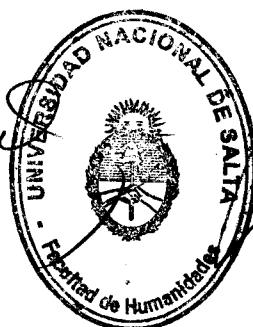
ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Maria Ángela Aguilar
M^{te}. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.